



ARTICULO PERIODISTICO

LO QUE FIRMARON LOS MINISTROS Y LA COMISION DE ENLACE

Los Ministros del Interior y de la Producción fueron los encargados de difundir el acta-acuerdo que se suscribió con los presidentes de las entidades agropecuarias nacionales, durante la reunión de la que participó, inesperadamente, Cristina de Kirchner. Texto del documento.

Medidas acordadas por el campo y el Gobierno

Acuerdos sobre trigo:

1. Se compensará a los molinos de bolsa de harina 000 con destino al sector manufacturero que elabore productos de abastecimiento masivo y que demuestren haber pagado el FAS Teórico de acuerdo con condiciones de calidad.
2. Apertura ordenada del registro de exportaciones de granos, para brindar "previsibilidad y un mayor desenvolvimiento a los negocios internacionales preservando el abastecimiento local y el nivel de precios de pan, trigo, etc.
3. Se cambia el sistema de compensación en trigo y se sube el precio de abastecimiento a 420 pesos por tonelada, desde un nivel de 370 pesos. Esto conjuntamente con la articulación de la apertura de registro de importación, va a implicar que el productor cobre el precio fas pleno, es decir el precio internacional puesto en puerto menos la retención y gasto de comercialización.

Acuerdos para el sector lácteo:

1. Se bajan a cero las retenciones a todos los productos lácteos de exportación siempre que se asegure el abastecimiento interno, y articulando con las usinas el mayor precio a pagar a los productores. El costo fiscal de esta medida es de 113 millones de pesos.
2. Se va a pagar 10 centavos por litro a cada uno de los tambos que producen menos de 3.000 litros por día. Alcanza al 75 por ciento de los tambos del país, que producen el 44 por ciento de la leche. El costo de la medida es de 300 millones pesos.
3. Se otorgará un subsidio de 200 pesos para el tambero que quiera criar el ternero macho de tambo o el overo guacho. Así se da un ingreso adicional para que el animal pueda llegar a un kilaje que sea vendido y que pueda resultar un negocio adicional al tambero. El costo fiscal es de 200 millones.
4. Se elimina el precio de corte para exportación de leche en polvo entera.

Acuerdos sobre carne:

1. Elevación al Congreso de una nueva ley Federal de Carnes, como primer paso para el ordenamiento del sector.
2. Elevación al Congreso de un proyecto de ley que establezca un estímulo fiscal a la producción de novillos pesados: deducción del impuesto a las Ganancias por la carne

producida por encima de los 400 kilos. Es un proyecto de ley nacional que se enviará al Congreso.

3. Sistema de compensación destinado a los productores de cría bovina perjudicados por la sequía, quienes tuvieron que hacer una mala comercialización de los terneros. Se compensará con hasta 11 mil pesos por productor, con un rodeo de hasta 600 vacas. El costo es de 300 millones de pesos.

4. Se otorgará una cuota adicional anual de exportación de carne de 60 mil toneladas que corresponderán a vaca, categorías E y F en cualquier modalidad, incluyéndose la manta, asimismo la categoría D conserva se incorporará una vez que se articulen los mecanismos legales.

5. Se reduce en una primera etapa, el encaje para exportación al 65 por ciento.

6. Se implementará un ROE diferenciado de administración rápida para los cortes de alto valor: lomo, bife angosto, cuadril, bife ancho y tapa de cuadril.

Acuerdos sobre economías regionales:

1. Baja de retenciones de hasta 50 por ciento a todos los productos regionales en la medida que esa baja redunde en un mejor precio pagado a los productores.

2. Algodón: redireccionamiento de los fondos previstos en la Ley Algodonera para ser utilizados en ayuda por la sequía.

Fuente: Agroverdad